

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO:
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
ECOLOGÍA

	ACTA DE CONSTITUCIÓN	
PRESIDENTE		
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA		
VOCAL DEPARTAMENTO		
MANUEL ANTONIO ORTEGA RIVAS		
VOCAL COMITÉ DE EMPRESA		
CARMEN CAPEL SALINAS		

Reunidos los miembros arriba indicados, el viernes, 10 de febrero de 2023, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, ámbito/área de conocimiento de ECOLOGÍA.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- 1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
- 2. Valorar el DEA como equivalente a Máster Oficial cuando esté correctamente acreditado.

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
MANUEL ANTONIO ORTEGA RIVAS

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA CARMEN CAPEL SALINAS

[Firmado digitalmente]

ELFUNCIONARIO

ACTA DE CONSTITUCIÓN. Página 1 de 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por

José Manuel Ortega Egea

Manuel Antonio Ortega Rivas

Carmen Capel Salinas

ID. FIRMA

PÁGINA

1/1



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO ECOLOGÍA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECOLOGÍA, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de <u>dos días hábiles posteriores a su publicación.</u>

Y para que conste, firman la presente Acta

EL/LA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
MANUEL ANTONIO ORTEGA RIVAS

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA CARMEN CAPEL SALINAS

[Firmado digitalmente]

Fdo.:

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. Página 1 de 2

	Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en	la dirección:	
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	14/02/2023
	Manuel Antonio Ortega Rivas		
	Carmen Capel Salinas		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO:
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
ECOLOGÍA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECOLOGÍA, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL/LA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
MANUEL ANTONIO ORTEGA RIVAS

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA CARMEN CAPEL SALINAS

[Firmado digitalmente]

Edo:

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

DESGLOSE DE BAREMACIÓN. Página 1 de 3

	Puede verificar la autenticidad validez e integridad de este doc	umanto on la dirección:	
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	14/02/2023
	Manuel Antonio Ortega Rivas		
	Carmen Capel Salinas		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3